



Ayuntamiento de  
**BELVIS DE LA JARA**  
(Toledo)

---

D. Jesús F. Muñoz Mendoza, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Belvis de la Jara (Toledo)

**CERTIFICO:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva es como sigue:

**<<2.- Expediente de contratación de obras de renovación de alumbrado público**

<<El portavoz del grupo municipal PSOE hace uso de la palabra para realizar una larga explicación del contenido del asunto

.....  
.....

La presidencia somete a aprobación la propuesta de acuerdo contenida en el expediente, siguiente:

“Este Ayuntamiento considera necesaria la tramitación de expediente de contratación de las obras de “renovación de las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Belvis de la Jara”

El técnico municipal ha emitido informe en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, recogiendo en el correspondiente Proyecto de Obras los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria del presente ejercicio 165.63700, por importe de 268.938,18 euros, que supone el valor estimado del contrato, así como ha sido incorporada al expediente el acta de replanteo de la obra, a los efectos previstos en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-. y el informe de Secretaría-Intervención

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, resulta que el Ayuntamiento Pleno es el órgano de contratación competente.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar el proyecto técnico de las obras de “renovación de las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Belvis de la Jara”, redactado por el ingeniero técnico industrial Jesús Díaz Crespo.

**Segundo.-** Aprobar el expediente de contratación, e iniciar procedimiento abierto de contratación, tramitación ordinaria, del contrato de ejecución de las obras de “renovación de las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Belvis de la Jara” por importe de 222.262,96 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 46.675,22 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido, totalizando la cantidad de 268.938,18 euros, fijándose como plazo de ejecución el de tres meses y aprobando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria citada

**Tercero.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación

**Cuarto.-** Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante de esta entidad en la plataforma de contratación del Estado.

**Quinto.-** Encomendar la dirección facultativa y la coordinación de seguridad y salud al Ingeniero técnico industrial Jesús Díaz Crespo”

Celebrada votación ordinaria, queda aprobada por unanimidad>>

Y para que así conste, expido la presente conforme a lo previsto en el artículo 206 del Reglamento aprobado por R. D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, a resultas de la aprobación definitiva del acta, con el visto bueno del Alcalde, en Belvis de la Jara en la fecha que se indica

Vº Bº

**El Alcalde-Presidente**